

Boletín informativo

AGOSTO 2025-02

Navegando la incertidumbre económica: La importancia de los hechos posteriores en sus estados financieros



En el actual entorno de incertidumbre económica, la preparación de los estados financieros requiere una atención especial. Los eventos que ocurren después del cierre de su ejercicio fiscal, pero antes de que los informes financieros sean emitidos, pueden tener un impacto significativo en las cifras reportadas y en las revelaciones necesarias. Comprender cómo identificar y tratar estos "hechos posteriores" es crucial para garantizar una información financiera precisa y transparente para sus inversionistas, prestamistas y otros grupos de interés.

¿Qué es un hecho posterior?

Un hecho posterior es un evento, tanto favorable como desfavorable, que ocurre entre la fecha de cierre de sus estados financieros y la fecha en que se autoriza su emisión. En tiempos de inestabilidad económica y geopolítica, la probabilidad de que ocurran estos eventos aumenta.

La normativa contable (específicamente la NIC 10) los clasifica en dos categorías:

1. **Hechos que implican ajuste:** Son aquellos que confirman condiciones que ya existían en la fecha de cierre. Estos eventos requieren que se ajusten los montos en los estados financieros.
 - **Ejemplo práctico:** Si un cliente importante se declara en quiebra poco después del cierre del año fiscal, y esta situación confirma una debilidad financiera que ya existía, usted debería ajustar su provisión para cuentas incobrables a la fecha de cierre.
2. **Hechos que no implican ajuste:** Son aquellos que se refieren a condiciones que surgieron después de la fecha de cierre. Aunque no modifican las cifras del balance o del estado de resultados, si son materiales, deben ser revelados en las notas a los estados financieros.
 - **Ejemplo práctico:** Si su empresa experimenta una interrupción importante en la cadena de suministro o una caída drástica en el valor de sus inversiones después de la fecha de cierre, estos eventos no cambiarían las cifras de cierre, pero deberían revelarse para que los usuarios de los estados financieros comprendan su impacto potencial futuro.

¿Qué debería considerar su empresa?

En el entorno actual, recomendamos a la gerencia y a los responsables del gobierno corporativo prestar especial atención a las siguientes áreas al evaluar los hechos posteriores al cierre:

- **Solvencia de clientes:** ¿La quiebra o el deterioro financiero de un cliente clave después del cierre del ejercicio indica un riesgo de crédito que ya existía?
- **Valoración de activos:** ¿Eventos recientes ponen en duda la valoración de sus inventarios, inversiones o activos fijos?
- **Acuerdos Financieros:** ¿Está en riesgo de incumplir algún *covenant* de sus préstamos debido a cambios en las condiciones económicas?
- **Cadena de suministro y operaciones:** ¿Ha sufrido interrupciones significativas o ha tomado decisiones importantes como reestructuraciones, suspensión de operaciones o desinversiones?
- **Mercados y entorno externo:** ¿Han ocurrido cambios drásticos en los tipos de cambio, precios de activos, o se han impuesto nuevas regulaciones (como aranceles) que afectarán significativamente su negocio a futuro?

La Transparencia es Clave

Una correcta identificación y revelación de los hechos posteriores es fundamental. Proporciona a los usuarios de sus estados financieros la información necesaria para comprender la situación de su empresa al cierre del ejercicio y evaluar las perspectivas y riesgos futuros que podrían afectar sus operaciones.

Le recomendamos discutir proactivamente estos asuntos con su equipo directivo y su asesor de Grant Thornton para asegurar que sus estados financieros reflejen adecuadamente la realidad económica de su negocio.

Contáctenos



Jorge Gómez
Socio
E grant.thornton@ve.gt.com



Grant Thornton Venezuela
T 58 212762353 – 0414-3581040
E grant.thornton@ve.gt.com



© 2025 Grant Thornton International Ltd. Todos los derechos reservados.

“Grant Thornton” se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd (GTIL) y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.